



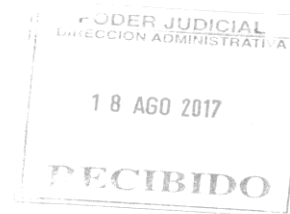
Poder Judicial  
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,  
18 de Agosto de 2017

Licenciada  
**INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO**  
Oficial de Transparencia del Poder Judicial  
Su Oficina

**OFICIO DPPF No.535/2017**



Estimada Licencia Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted en atención a la observación presentada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) referente al documento de Productos por Categoría Programática correspondiente al año 2017, en donde solicitan incluir el monto ejecutado para el producto (Casos asistidos a personas de escasos recursos económicos); se aclara lo siguiente:

De conformidad a los lineamientos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, las diferentes Instituciones del Estado deben formular en sus planes operativos institucionales que se cargan al SIAFI-GES, Productos Finales y Productos Intermedios, de éstos se debe seleccionar un producto primario para cada caso, en los cuales se carga el presupuesto de la Institución. Es por esta razón que al momento de ingresar la evaluación mensual todos los productos presentan ejecución física (producción) conforme a lo programado, en cambio respecto a la ejecución financiera el SIAFI-GES la carga **automáticamente** solo a los productos primarios (no hay opción de cargar información manualmente al momento de evaluar), por tal razón, todos aquellos productos que no sean primarios, no tendrán ejecución financiera en ningún mes.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente aprovecho la oportunidad para reiterándole las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**MARIA JOSE LAITANO B.**  
Directora

Archivo  
MJL/wlm